



COMUNICADO N° 009-2022-SINAMSSOP

ANTE POSIBLE CUARTA OLA DEL COVID-19 EXIGIMOS NUEVA VACUNACIÓN PARA MAYORES DE 60 AÑOS, PERSONAS VULNERABLES Y PERSONAL DE SALUD

El Secretario General y el Consejo Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP, acordó en la última asamblea presencial del pleno del día viernes 25 de marzo, solicitar a las autoridades del Gobierno, **DISPONGAN LA CUARTA DOSIS DE VACUNACIÓN** para las personas mayores de 60 años, con vulnerabilidad de la salud y personal de salud, ante la posibilidad de una cuarta ola de la pandemia del Covid-19, la cual se sustenta en los términos siguientes:

1. **Existe una evidente disminución del proceso de vacunación por parte del Ministerio de Salud que, sobre la primera dosis suministrada en noviembre de 2021, habían 3,497,000 personas vacunadas y hoy a marzo de 2022, solo se han vacunado 763,000;** sobre la segunda dosis en octubre de 2021, habían 4,500,000 vacunados y a marzo de 2022, solo hay 1,491,000 vacunados; y respecto a la tercera dosis esta ha disminuido de 1,974,000 en enero de este año, a 1,491,000 en el mes de marzo.
2. Según los estudios técnicos, existe **una disminución de la efectividad de la tercera dosis de la vacuna a menos del 70% a los 4 meses y el personal de salud ya está bordeando los 6 meses** del momento que recibieron dicha dosis; **existiendo además una mayor posibilidad de contagio de la variante BA2, que puede incrementarse por las medidas de aforo del 100%, el retorno a clases y la flexibilización del control.** Además, existen vacunas vencidas y por vencer que el Gobierno trata de ocultar.
3. **La experiencia muestra que existen varios rebrotes en el mundo que han llevado a los países a retroceder e incluso regresar al aislamiento,** como ocurrió en China el 11 de marzo pasado, con el confinamiento de 9 millones de habitantes en la localidad de Changchun.
4. Exigimos a las autoridades del Gobierno que, en el contexto del retorno laboral en mejores condiciones para los trabajadores de salud, **éste se realice con evaluaciones que se ajusten al marco normativo vigente, por parte de los médicos ocupacionales y con la exigencia de la aplicación de la cuarta dosis de vacunación.**
5. **SINAMSSOP exige optimizar la protección al personal de salud,** ya que en caso contraigan la enfermedad y deban aislarse, se generará la **disminución y colapso de la oferta de servicio en los establecimientos de salud en perjuicio directo de los pacientes.**

Lima, 29 de marzo de 2022.

Dr. MANUEL VÁSQUEZ GÁLVEZ
Secretario General
CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

¡UNIDOS TODO LO PODEMOS, DESUNIDOS NADA SOMOS!